

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 02137, de fecha 09.08.17, que Aprueba Programa Aniversario Patrio.
4. Decreto Exento N° 02326, de fecha 28.08.17, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 06.09.17.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar para actividades de Fiestas Patrias a realizarse en Medialuna de Santa Cruz, la Mano de Obra y suministro de los materiales para dotar de agua potable y alcantarillado de los locales que funcionaran durante las Fiestas Patrias.
2. El Proyecto se financiara con Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 002442

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES, DOTACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO STAND FIESTAS PATRIAS AÑO 2017**", por el monto total de \$ 3.399.830 (Tres millones, trescientos noventa y nueve mil, ochocientos treinta pesos) IVA Incluido a **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LIV LTDA.**, RUT N° 76.374.721-2, domiciliado en Los Boldos S/N° de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)